

\*\* Número 5290

**MURCIA****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó expediente de contrato de préstamo a concertar entre esta Administración Municipal y el Banco de Crédito Local de España, por importe de 352.901.357 pesetas, que financia en parte el expediente número 3 de suplemento de crédito y concesión de créditos extraordinarios dentro del Presupuesto de Inversiones de 1985.

El préstamo se realiza con las siguientes características:

— El tipo de interés es del 12,02 por 100, tipo medio resultante de ponderar el correspondiente a cada finalidad por su cuantía respectiva.

— El tipo de comisión es del 0,40 por 100 anual.

— Período de reembolso: 12 años como máximo, uno de carencia y once de amortización.

— Anualidad resultante comprensiva de intereses, comisión y amortización: 60.529.144 pesetas.

— Con independencia de lo anterior se aplicará una comisión del 1 por 100 anual sobre los saldos no dispuestos del crédito concedido.

Lo que se expone al público por período de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con el artículo 170-2 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre.

Murcia, 1 de agosto de 1985.—  
El alcalde acetal.

\*\* Número 5291

**MURCIA****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó expediente de Emisión de Deuda Pública, por importe de pesetas 850.000.000, y para financiar el expediente número 4 de suplemento de crédito y concesión de créditos extraordinarios, dentro del Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1985.

Las condiciones principales de este empréstito son las siguientes:

a) Capital: 850.000.000 de pesetas, en 85.000 títulos de 10.000 pesetas nominales.

b) Tipo de emisión: A la par, libre de gasto.

c) Amortización: Mediante 16 sorteos semestrales a partir de los 30 meses de la fecha de emisión.

d) Anualidad constante teórica: 114.750.000 pesetas, los dos primeros años y 176.988.454 los ocho siguientes.

Como garantía de este empréstito se afectan los rendimientos de la tasa por recogida de basuras.

Lo que se expone al público, por período de quince días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan, de acuerdo con el artículo 70-2 del R. D. 3.250/76.

Murcia, 1 de agosto de 1985.  
El alcalde acetal.

\* Número 5326

**O J O S****ANUNCIO-SUBASTA**

1.º Objeto: Obras de «Alumbrado público» de acuerdo con el correspondiente proyecto técnico.

2.º Tipo de licitación: 4.044.666 pesetas, a la baja.

3.º Plazo de ejecución: Seis meses, desde la notificación de adjudicación definitiva.

4.º Garantía provisional: 80.893 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio del remate.

5.º Plazo de presentación de plicas: 15 días, desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del presente anuncio-subasta y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

6.º Apertura de plicas en la Casa Consistorial, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.º Expediente: A disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán presentarse reclamaciones por el plazo de 15 días, desde la publicación del presente anuncio contra el correspondiente pliego de condiciones:

8.º Modelo de proposición:

Don ..., con D. N. I. número ..., y documento de calificación empresarial número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, deseo tomar parte en la subasta convocada mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número ..., de fecha ..., relativo a la obra «Alumbrado público», convocada por el Ayuntamiento de Ojós, a cuyos efectos hago constar:

1.º Que me comprometo a realizar las citadas obras por el precio de ... pesetas sobre el tipo de licitación.

2.º Que declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Que conozco y acepto las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones de esta subasta.

Ojós, 2 de agosto de 1985.—  
El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.

\*\* Número 5324

**CALASPARRA****ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario número 3, que afecta al vigente Presupuesto Municipal Ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1985.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.  
Calasparra, 2 de agosto de 1985.  
El alcalde, Francisco J. Pérez Mayo.